



Hoy, en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE

## España presenta con Francia e Italia una declaración conjunta para fortalecer el futuro Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

- Explica que la propuesta de reglamento sobre este Fondo se está debatiendo en el Grupo de Política Pesquera del Consejo. Está prevista la presentación del documento de posición común en el Consejo de Ministros de junio
- La declaración conjunta plantea, entre otras cuestiones, una mayor flexibilidad del Fondo en el nuevo periodo de programación y una mejora de las tasas de cofinanciación
- En relación con el nuevo modelo de aplicación de la Política Agrícola Común (PAC), el ministro destaca la necesidad de simplificar el informe de rendimiento anual de los planes nacionales

14 de mayo de 2019. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones, Luis Planas, ha presentado hoy, en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea, una declaración conjunta con Francia, apoyada por Italia, para fortalecer el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) 2021-2027. La declaración está abierta a la adhesión de otros Estados miembros, a los que se ha presentado para que puedan realizar las aportaciones que consideren oportunas.

La declaración ha recibido un apoyo total de un amplio número de países y el respaldo parcial de otros Estados miembros.

Este documento conjunto aboga por una mayor flexibilidad para que los Estados miembros puedan aprobar las medidas de actuación en relación con la aplicación del Fondo en el nuevo periodo de programación, para tener en cuenta todas las circunstancias de cada flota.





Asimismo, el documento defiende una mejora de las tasas de cofinanciación, del 75 al 80 por ciento con carácter general, 85% para los grupos de acción local pesqueros (GALP) y del 100% para las regiones ultraperiféricas.

Además, se considera que las medidas que no constituyen un incremento de capacidad de pesca deben suponer una mejora de la seguridad y de las condiciones de trabajo de los tripulantes y de la eficiencia energética de los buques pesqueros, así como las destinadas a modernizar puertos, lugares de desembarque y nuevas lonjas.

Igualmente se plantea la necesidad de que el sector de la acuicultura pueda ser apoyado mediante medidas adicionales a los instrumentos financieros que plantea la Comisión Europea en su propuesta.

También se incluye el reforzamiento de los mecanismos de mercado, como el almacenamiento privado, con el fin de dotarse de capacidad de acción en casos de crisis de mercado.

De igual forma, se plantea flexibilizar la definición de pesca costera artesanal, para que buques en condiciones similares a los de pequeño porte puedan beneficiarse del Fondo, es decir, que no se tenga en cuenta únicamente la eslora sino otras circunstancias, como la duración de la jornada pesquera (marea) o la proximidad al puerto de atraque.

Según ha declarado Planas a los medios de comunicación, “la pesca es y debe ser un sector sostenible, desde el punto de vista de los recursos, pero también tiene que modernizarse”.

Planas ha recordado que la propuesta de reglamento sobre el FEMP está siendo objeto de examen en el Grupo de Política Pesquera del Consejo. La presidencia rumana de turno de la UE presentará, previsiblemente, un documento de posición común, en la reunión del próximo mes de junio del Consejo de Ministros del ramo de la UE.

## **NUEVO MODELO DE APLICACIÓN DE LA PAC**

En relación con los temas de agricultura, el Consejo de Ministros de la UE ha continuado el debate sobre el nuevo modelo de aplicación de la PAC post





2020. El Gobierno de España está preparando con las comunidades autónomas el primer Plan Estratégico Nacional, que se presentará aproximadamente dentro de año y medio a la Comisión Europea.

En este ámbito, España considera oportuno simplificar el informe de rendimiento anual de los planes nacionales, que los Estados miembros deben enviar a la Comisión, de tal forma que haya un margen de flexibilidad, no desde el punto de vista presupuestario sino de los objetivos. Planas considera que, al tratarse de un ejercicio totalmente nuevo, “es lógico que seamos muy prudentes a la hora de fijar objetivos y rendimientos”.

Por otra parte, la Comisión ha presentado en el Consejo el informe regular sobre los **acuerdos comerciales de la UE con países terceros**. Tras la entrada en vigor del acuerdo con Canadá, España ha incrementado casi un 90% sus exportaciones agroalimentarias a este país. Además, el reciente acuerdo alcanzado con Japón plantea muy buenas oportunidades de negocio.

Por lo tanto, España, como octava potencia agroalimentaria del mundo, tiene un gran interés en lograr que sus productos lleguen a países terceros. No obstante, el ministro ha aclarado que los productores españoles se encuentran en ocasiones en condiciones de competencia desigual. En concreto, hay países que utilizan técnicas y productos fitosanitarios distintos a los de la Unión Europea. Ante esta situación, España es partidaria de introducir el principio de reciprocidad en los intercambios comerciales, de tal forma que si un producto fitosanitario no está admitido en la UE, no puedan introducirse en la Unión mercancías en cuya producción se haya empleado.

A este respecto, Planas ha recalado que, desde el punto de vista comercial, “debemos dar un paso adelante, y así lo he hablado con el comisario Hogan, para plantearnos no sólo la equivalencia en los parámetros de seguridad de los productos sino la reciprocidad en la forma en que éstos se producen”

El Consejo ha pasado revista a la comunicación de la Comisión sobre “Un planeta limpio para todos: la visión estratégica europea a largo plazo de una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra”, donde se recoge la estrategia europea a largo plazo, en línea con el Acuerdo de París





de 2015, que confirma el compromiso de Europa para liderar la acción global contra el cambio climático.

España es consciente de la aportación que puede realizar la agricultura, la ganadería y la silvicultura a la lucha contra el cambio climático, y así se ha plasmado en el Plan Nacional de Energía y Clima y en el anteproyecto de Ley de Cambio Climático.

